

Profesor: Pablo Castro

Curso: 2° 1° y 2° 2° año

Fecha: 24 de junio del 2020

Tema: REPASO GENERAL

GUIA DE TRABAJO N° 06 -

Guía de estudios de Higiene y Seguridad

Introducción: En esta guía de estudios conoceremos parte de lo que se conoce como paquete de leyes laborales en nuestro país, para todos los trabajadores y sus decretos

Su conocimiento y análisis de nuevas modalidades de trabajo y contratos

Objetivo:

- ✓ LOGRAR el alumno sepa cómo actuar frente a la realidades que les toca vivir laboralmente y cómo enfrentar la nueva modalidad de salubridad que nos impone la pandemia
- ✓ IDENTIFICAR y DIFERENCIAR posibles riesgos y daños para la salud en el entorno laboral.
- ✓ ANALIZAR, EVALUAR y UTILIZAR las técnicas de prevención más adecuadas en cada caso.

TEMA:

CONTENIDOS:

-Prevención e importancia, técnicas, riesgos derivados del trabajo, funcionamiento del sistema, derechos y obligaciones, ergonomía, posiciones y puestos de trabajo.

CAPACIDADES A DESARROLLAR:

CAPACIDADES A PROMOVER EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

- Interpretación de la consigna.
- Comprensión lectora.
- Claridad Conceptual.
- Capacidad de transferencias a situaciones reales.

METODOLOGÍA.

La propuesta de esta guía se basa en el abordaje y conocimiento de las leyes laborales (LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD, LEY DE RIESGO DE TRABAJO y LEY DE CONTRATO DE TRABAJO) y sus decretos reglamentarios que así lo establecen, sobre las modalidades de trabajo

Pretendiendo que los alumnos incorporen la prevención a su personalidad, teniendo como meta principal preservación de vidas y de bienes en el mundo laboral, en el que estarán insertos en un futuro cercano.

GUIA N° 06 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CURSO :

FECHA :

NOMBRE Y APELLIDO:

TEMA :

REPASO GENERAL DE LAS GUIAS 01 -02 -03 -04 -05

ACLARACION : *debido a que en nuestro país, desde el 19 de marzo del año 2020, se impuso la denominada CUARENTENA, debido a esta PANDEMIA, enfermedad producida por un virus llamado CORONA VIRUS o COVID 19, invisible macro y microscópicamente, al ojo humano, ocasionando un verdadero RIESGO BIOLÓGICO al ser humano, sin vacunas que pudiese llegar a minimizarlo, es que desde ese momento hasta la fecha, todo lo que se realizaba de manera “ normal y tradicional “ en el mundo laboral, se modificó para siempre, adoptando ahora las normas de HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL a las normas de SANIDAD LABORAL, las que ambas forman parte de los denominados PROTOCOLOS DE ACTUACIONES y que se aplicaran en TODOS LOS AMBITOS LABORALES.*

Hemos finalizado las unidades N°1 y N°2, y esta primera etapa de clases de un modo diferente. Los felicito y les doy las gracias por el esfuerzo y el haber cumplido con las tareas solicitadas.. ¡¡¡Muchos éxitos!!!

1)- ¿Cuáles son las LEYES que forman parte del denominado PAQUETE DE LEYES LABORALES?. ¿ y el ámbito de aplicación de cada una?

2)- ¿Qué es una enfermedad profesional? ¿Qué establece el ART 17 de la L.C.T.?, de algunos ejemplos.

3) ¿Cuáles son los tipos de riesgos laborales que existen? .

4)- ¿Qué es un accidente IN ITINERE?. Mencione un ejemplo

¿Qué es una CAPACITACION LABORAL en el trabajo? .

5)- ¿Qué se entiende por INCAPACIDAD LABORAL?. Mencione tres ejemplos

¿Qué se considera por indemnización laboral y cuando debería producirse?

6)- Observe con determinación las siguientes imágenes, en el ambiente laboral de la construcción.



Foto 01

Foto 02

*- una vez realizado, a criterio personal, responda las siguientes consignas:

- ✓ Enumere y menciones tres acciones inadecuadas de cada imagen.
- ✓ A su criterio personal, menciones tres conductas correctas que deberían aplicarse para cada imagen

Observando las siguientes imágenes, de carácter personal:



Foto 03

Foto 04

- ✓ ¿Se puede aplicar un PLAN DE CAPACITACION en ambas imágenes?.

Explique brevemente de qué manera.

EVALUACIÓN

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN.

Pensar y razonar (tipos de enunciados, cuestiones propias de la asignatura)

Modelizar (estructurar el campo, interpretar los modelos, trabajar con modelos)

Plantear y resolver problemas.

Interpretación de la consigna.

Capacidad lectora.

APUNTES DE LA GUIA N° 06 DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1)- ¿Cuáles son las LEYES que forman parte del denominado PAQUETE DE LEYES LABORALES?. ¿ y el ámbito de aplicación de cada una?

Las leyes laborales son

- ✓ LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL E INDUSTRIAL n° 19587 dto 351/79
- ✓ LA LEY DE RESIGO LABORAL n° 24.557
- ✓ LE LEY DE CONTRATO DE TRABAJO n° 20.744

El ámbito de aplicación de cada ley es en todo el país, ya que son leyes nacionales

2)- ¿Qué es una enfermedad profesional? ¿Qué establece el ART 17 de la L.C.T.?, de algunos ejemplos.

La enfermedad profesional es aquella anomalía que se produce le produce al operario, dentro o fuera del ámbito laboral y que forma parte de la lista de enfermedades emitidas por la súper intendencia de trabajo.

El art. 17 de la L.C.T. establece la Prohibición de hacer discriminaciones.

Por esta ley se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivo de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad.

3) ¿Cuáles son los tipos de riesgos laborales que existen? .

Los tipos de riesgos laborales son :

- ✓ RIESGO BIOLÓGICO
- ✓ RIESGO PSICOLÓGICO
- ✓ RIESGO FÍSICO
- ✓ RIESGO QUÍMICO
- ✓ RESGO ERGONOMICO

4)- ¿Qué es un accidente IN ITINERE?. Mencione un ejemplo

Se considera accidente in itinere, aquel accidente que se produce desde la vivienda de un operario hasta su lugar de trabajo o viceversa, siempre y cuando el operario haya denunciado ante el encargado de recursos humanos o el higienista,

el recorrido que realiza sin alterlo bajo ninguna razón. En caso de modificar el recorrido deberá anunciarlo con tiempo, caso contrario no se lo reconocerá.

¿Qué es una CAPACITACION LABORAL en el trabajo? .

La capacitación laboral es una serie de pasos o pautas laborales que deberá cumplir el operario para realizar de manera segura su actividad en el puesto asignado. La capacitación laboral, enuncia y enumera además los riesgos a los que se deberá enfrentar el operario en dicho puesto de trabajo

5)- ¿Qué se entiende por INCAPACIDAD LABORAL?. Mencione tres ejemplos

Se entiende por incapacidad laboral al cese de actividades de parte del operario, indicado por la comisión medica de la ART.

Los casos de incapacidad laboral son :

- ✓ INCAPACIDAD LABORAL TEMPORAL
- ✓ INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE
- ✓ INCAPACIDAD LABORAL GENERAL

¿Qué se considera por indemnización laboral y cuando debería producirse?

Se considera indemnización laboral a aquella suma de dinero que el operario cobra ya sea por que considero de parte de la SRT que la enfermedad profesional o laboral que se le produjo fue de manera accidental y no negligente.

La indemnización no siempre es considerada un cese laboral del operario dentro del lugar de trabajo.